



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 343
Sumario
25 de abril de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.197).
 - 1) Agendas provisionales de las reuniones empresariales:
 - Décima reunión de la industria química (ALADI/SI.Q/X/di 1).
 - Décima reunión de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines (ALADI/SI.MVO/X/di 1).
 - Quinta reunión de la industria de máquinas estadísticas y análogas (ALADI/SI.ME/V/di 1).
 - Décima reunión de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/X/di 1).
 - Octava reunión de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/VIII/di 1).
 - Décima reunión de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/X/di 1).
 - Décima reunión de la industria químico-farmacéutica (ALADI/SI.QF/X/di 1).
 - 2) Modificación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (ALADI/SEC/di 408).
3. Vigencia del Segundo Protocolo Modificador del Acuerdo Regional no. 4 (PAR).

SE APRUEBA.

Se instruye a la Secretaría a fin de recomendar a estos sectores a procurar preferencias lo más amplias posible que redunden en fructíferas negociaciones, en atención a la nueva manifestación de voluntad política de los Gobiernos en tales situaciones.

Se incluye en la agenda que se propondrá a la Sexta Reunión del Consejo de Ministros.

El tema continúa en el orden del día a fin de lograr un acuerdo para propiciar una rápida vigencia del referido instrumento.

//

4. Actividades de la Asociación durante
1991 (ALADI/SEC/dt 252).

5. Otros asuntos.

ac



APROBADA

en la 399.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 343
25 de abril de 1991
Horas: 10.25 a 13.10

RESERVADO

ORDEN DEL DIA

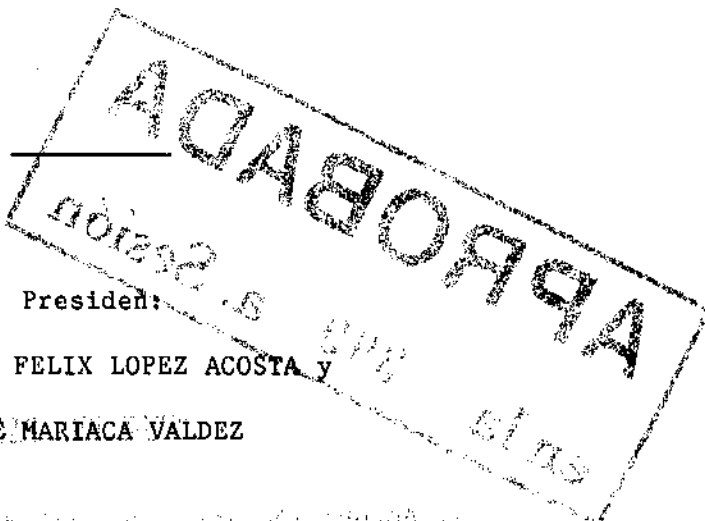
1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.197).
 - 1) Agendas provisionales de las reuniones empresariales:
 - Décima reunión de la industria química (ALADI/SI.Q/X/di 1).
 - Décima reunión de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines (ALADI/SI.MVO/X/di 1).
 - Quinta reunión de la industria de máquinas estadísticas y análogas (ALADI/SI.ME/V/di 1).
 - Décima reunión de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/X/di 1).
 - Octava reunión de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/VIII/di 1).
 - Décima reunión de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/X/di 1).
 - Décima reunión de la industria químico-farmacéutica (ALADI/SI.QF/X/di 1).
 - 2) Modificación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (ALADI/SEC/di 408).
3. Vigencia del Segundo Protocolo Modificador del Acuerdo Regional no. 4 (PAR).

//

4. Actividades de la Asociación durante 1991 (ALADI/SEC/dt 252).

5. Otros asuntos.

SECRETARÍA
1991 de la ALADI
ALADI/SEC/dt 252



Presidentes:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA y

RENÉ MARIACA VALDEZ

RESERVADO

Asisten: María Teresa Freddolino y Raúl Ignacio Guastavino (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Paulo Roberto de Almeida y Paulo César Camargo (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñiz Arroyo, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Orderica (México); Antonio Félix López Acosta y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Eduardo Penela Ríos y José Roberto Muineló (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano y Pedro E. Revollo Salazar (Venezuela); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba); Byron Arévalo Arias (Guatemala).

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Néstor W. Ruocco y Alberto Otero.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/dt 2:197):

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). En el documento de referencia se registran las publicaciones que corresponde dar entrada en la presente sesión.

//

142

sp

//

1) Agendas provisionales de las reuniones empresariales:

- Décima reunión de la industria química (ALADI/SI.Q/X/di 1).
- Décima reunión de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines (ALADI/SI.MVO/X/di 1).
- Quinta reunión de la industria de máquinas estadísticas y análogas (ALADI/SI.ME/V/di 1).
- Décima reunión de las industrias eléctricas y electrónica (ALADI/SI.EL/X/di 1).
- Octava reunión de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/VIII/di 1).
- Décima reunión de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/X/di 1).
- Décima reunión de la industria químico-farmacéutica (ALADI/SI.QF/X/di 1).

2) Modificación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (ALADI/SEC/di 408).

PRESIDENTE. ¿Algún comentario sobre el particular?

Dicho documento contiene una serie de agendas provisionales de las reuniones empresariales que han sido convocadas por Secretaría para realizarse en el curso del año que estamos promediando.

Representación de MEXICO (Vicente Muñoz Arroyo). Estas reuniones, son reuniones muy tradicionales; se siguen convocando a través de agendas lo suficientemente estereotipadas, enfin, no avanzan en ninguna forma. Se mantiene la fórmula de muchos años atrás.

Mi Representación sugeriría que en cada reunión la Secretaría les diera a los participantes de las reuniones sectoriales, una explicación, una información lo suficientemente objetiva, lo suficientemente concreta de cuál es el estado en que se encuentran las negociaciones entre los países de la ALADI y, fundamentalmente, los avances que se logran a través de acuerdos de complementación económica, la voluntad de países para ir a preferencias amplias, la necesidad de considerar esto por parte de los empresarios, para no seguir asistiendo a esta resistencia permanente de no otorgarse preferencias amplias y de regatear hasta por un punto.

Yo creo que la Secretaría debería informar en cada una de estas reuniones sobre esa nueva manifestación de voluntad política de los Gobiernos, con el propósito de que ellos también recojan este estado de la situación que guarda la negociación entre los países de la ALADI y estén en condiciones de ser más bondadosos con las preferencias que se están otorgando y que no se siga regateando un puntito y preferencias de cuarenta, cincuenta por ciento que realmente no conducen a nada.

sp

//

//

Es cierto que en algunos casos, en algunos acuerdos de este tipo sectorial, ya algunas delegaciones de empresarios recomendaron preferencias muy amplias, hasta de cien por ciento, pero no es el caso general, todavía. Y encomendarles que estos acuerdos independientemente de que sean sectoriales y que algunos de ellos son temporales, pueden ser instrumentos muy importantes para llegar a situaciones de comercio más amplias, situaciones de comercio libre y que pueden irse sumando, incluso esos productos que se negocien con preferencias muy amplias, a los acuerdos que vayan concertando los países.

Yo creo que hay que crearles conciencia. Los empresarios a veces son muy liberales pero con frecuencia son conservadores y siguen pensando en alguna forma de protección.

Yo creo que si la Secretaría les induce y les recomienda preferencias lo más amplias posible, podrían ser más fructíferas las negociaciones.

Es una recomendación que pensamos que podría ejercer la Secretaría.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante. Sin perjuicio de que la Secretaría, entiendo, estará concientizando a nuestros Señores empresarios sobre las bondades que puede significar el mercado libre dentro de la región, no obstante ello y que la Secretaría seguramente intervendrá en su momento, antes de ofrecer la palabra al Señor Representante de México solamente llamaría la atención de que estas agendas provisionales parecerían más bien ser, porque encuentro que son muy similares unas de otras, algo que se relacione con lo que tiene que realizarse a fin de ir adecuando a las nuevas modalidades, tanto de la clasificación de los productos negociados, como la realización de propuestas sobre dichos acuerdos.

Asimismo, creo y será tomado en consideración sus comentarios respecto a lo que podría ofrecer estos acuerdos y las reuniones que involucran a los mismos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Una consulta que quisiera formular yo a la Secretaría.

Esta institución de las reuniones empresariales yo las veía particularmente útiles cuando se trataba de concertar acuerdos de complementación por sectores industriales específicos, en la época aquella de la negociación selectiva, de las listas nacionales, etcétera. Hoy día, en que por doquier aparecen programas automáticos de desgravación lineales no selectivos, yo me pregunto si la utilidad de las reuniones sectoriales se mantiene, porque la verdad es que tanto en el MERCOSUR como en el Grupo Andino, como en los acuerdos de complementación económica que hemos suscrito, hay programas globales lineales automáticos. No hay negociaciones selectivas; desaparecieron los acuerdos de complementación clásicos.

De tal manera que yo me pregunto si subsiste la utilidad de mantener estas reuniones empresariales con el enfoque tradicional en circunstancias que ha habido un cambio en la naturaleza de la negociación. No sé. A primera vista me parece que resulta un instrumento coadyuvante a algo que ya no existe, salvo la integración sectorial, que tiene otra modalidad completamente distinta hoy día. Porque yo no creo que ni el MERCOSUR, ni en el Grupo Andino, etcétera, se hagan integraciones por sectores industriales

//

//

tan específicos, que a veces se reduce a una lista de siete u ocho productos. De haber integración sectorial, se trataría de abarcar, supongo yo, en lo posible, todo el sector.

De tal manera que yo quiero hacer esa consulta, porque me parece a primera vista, sin haber estudiado el problema, que me resulta un instrumento algo trasnochado, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Trasladamos a la Secretaría la opinión y la consulta.

SECRETARIA (Néstor W. Ruocco). Yo creo que asiste bastante razón al Señor Representante de Chile cuando señala que estamos asistiendo en este momento a un proceso, yo diría, explosivo, en lo que tiene que ver con la utilización de los instrumentos de negociación a que estábamos acostumbrados. La negociación selectiva ha dado, evidentemente, paso a una negociación lineal y automática. No por ello, en los propios acuerdos en que se está adoptando el régimen lineal y automático, se obvia la posibilidad de negociaciones selectivas, conforme al interés de cada uno de los países. O sea que es cierto que tenemos un procedimiento lineal y automático pero, eventualmente, siempre existe la posibilidad de que los países puedan negociar selectivamente, conforme a sus intereses, los productos que tienen incorporados en el programa de liberación, que es el universo.

Desde ese punto de vista, tal vez todavía exista la posibilidad de que se negocie selectivamente algún producto.

Pero lo que es más importante es que sí este año nosotros hemos visto que algunos de los acuerdos comerciales que responden a aquella modalidad a que hacía referencia el Señor Representante de Chile, los viejos acuerdos de complementación industrial de la ALALC, lo que es más importante, digo, es que algunos de esos acuerdos se han ido, diría, vaciando de contenido. ¿En virtud de qué? En virtud de que los países han optado por incorporar sus esquemas al esquema más amplio de liberación comercial en el que están inmersos, en el que están comprometidos. Pero ese es un fenómeno que se acaba de producir, y es uno de los fenómenos que eventualmente vamos a tener que atender, precisamente, o discutir, precisamente, en las próximas reuniones con los sectores correspondientes. Que, además, a pesar de eso, no dejan de interesarse, de perseguir su producto, o de hacer el seguimiento respecto de su producto. No nos olvidemos que estamos hablando del nivel privado, del nivel de control o de relacionamiento privado de los países; no estamos hablando del nivel oficial, negociaciones. Algunos de esos sectores todavía hoy están preocupados por conocer la suerte de sus productos dentro del programa mayor; y eso, eventualmente, también deberá ser atendido en algún momento y en algún foro.

El tercer elemento que quisiera señalar es el de que, efectivamente, se trata de reuniones a nivel empresarial, en donde de alguna manera esa negociación a que el Señor Representante de Chile hace referencia, puede determinar un cambio en la forma de negociar. pero los sectores privados pueden hacer aportes muy importantes en temas como, por ejemplo, el del arancel externo común para los productos del sector; en temas, por ejemplo, como la normalización técnica para los productos de determinados sectores; en temas como, por ejemplo, el transporte de carga peligrosa, en el sector química; y todos estos aspectos son los que, a partir de este momento, irán siendo incorporados. Por eso, incluso, en las agendas de los sectores ya figuran incorporados; se van a ir considerando en las reuniones sectoriales.

sp

//

//

O sea, yo convengo con el Señor Representante de Chile en que las reuniones a partir de este momento, del sector privado, han de tener una naturaleza, o una configuración, o un alcance un poco distinto, en función del cambio de instrumentos de negociación. Pero siendo, y tratándose de un foro propio del sector empresario, en el que además ya están recibiendo aportes muy importantes en torno a otras materias -no precisamente la liberación comercial-, considero que todavía será necesario caminar por este sendero, hasta conocer efectivamente cuál es la posición del sector privado en la materia.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que señala el Señor Representante de Chile. Incluso en México desde hace un año se viene pensando en la poca utilidad que podrían tener -no quiero afirmar que tienen, sino que podrían tener- este tipo de reuniones, y que la administración de estos acuerdos resulta todavía más onerosa que los propios beneficios. Pero hay una circunstancia. Es un sistema que ha funcionado durante años y el único donde los empresarios han tenido participación, y donde se les ha dado para esto un foro de negociación, o de propuesta de negociación. Resulta un poco violento, de momento, arrebatárselos, quitárselos, y dejarnos en el aire. De ahí que México ha venido proponiendo fortalecer la participación del sector privado. Por ejemplo; en el Comité -no recuerdo como se llama- del sector privado, fortalecerlo, robustecerlo; agendas más importantes, agendas más amplias, porque no los podemos dejar de momento sin ningún foro y sin nada.

Evidentemente, insisto, en México se ha hecho una evaluación y resulta que es más oneroso administrar esos acuerdos que los resultados que pueden rendir.

Por eso nuestra recomendación era de que la Secretaría les haga ver la necesidad de que ellos recomienden negociaciones al parejo, de la misma magnitud y en las mismas condiciones que se están actuando ahora por pares o grupos de países y una preferencia amplia en condiciones de lo más ventajoso y que pudieran ser más durables, mucho más durables. Después de todo, estos productos van a tener que quedar incorporados en los acuerdos grandes que se están celebrando.

PRESIDENTE. Bien; demos por concluido entonces la parte uno de los asuntos entrados. Entiendo que las agendas no sufrirán alteraciones por lo menos por parte del Comité. Entendemos que están en lo suyo. Se hará, seguramente por parte de la Secretaría las recomendaciones para que accionen en el sentido indicado y solamente nos resta el punto dos de ese documento que es la "modificación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos que nos remite al documento ALADI/SEC/di 408 del 12 de abril".

Quizás valdría la pena escuchar a la Secretaría cuál sería la acción que corresponderá a este documento informativo porque se trata de una resolución adoptada por el Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI y al mismo tiempo, no sé si esto tendría que ir, no recuerdo en este momento, a constituir, creo que sí, la normativa jurídica en esta materia dentro de la ALADI aun cuando uno de los firmantes no es país miembro.

SECRETARIA (Alberto Otero). Señor Presidente: el documento ALADI/SEC/di 408 que se les acaba de distribuir contiene un protocolo modificatorio del convenio de pagos que se aprobó en la última reunión del Consejo pa

//

//

ra Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI y fue suscrito por los Presi dentes de Bancos Centrales de los países miembros, incluyendo la República Dominicana que es miembro del sistema desde el año 73.

Adicionalmente, el mismo documento contiene las modificaciones correspondientes al reglamento del convenio de pagos que fueron introducidas y aprobadas en la misma oportunidad. Estas modificaciones al convenio de pagos y a su reglamento cobran vigencia a partir del 1o. de mayo próximo, por lo cual estamos a punto de entregar un segundo documento consolidado con las normas aprobadas por el protocolo modificatorio y las normas anteriores del convenio de pagos de modo que todos los países miembros cuenten con el texto completo del convenio con los ajustes realizados.

El documento es de carácter informativo, solamente para que todos los países estén al tanto de la situación de este convenio y de su regla mento y fue el resultado, como les dije antes, de una reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios que se celebró en Cuba, en marzo pasado.

En la oportunidad de firmarse el protocolo no fue firmado por todos los bancos centrales por que algunos carecían de plenipotencias de sus autoridades monetarias, por lo cual se estableció un proceso de firma ul terior que se completó el 17 de este mes. Por eso se demoró un poco la publicación del documento y la entrega y divulgación a todas las Represen taciones.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: simplemente una pregunta, acá, formal.

Nos indica la Secretaría General que este documento entraría en vigen cia a partir del 1o. de mayo, yo pregunto si ese es el procedimiento o, como documento emanado de un Consejo Asesor, tiene que ser conocido, acá, en el Comité de Representantes para su aprobación y puesta en vigencia.

PRESIDENTE. Es una pregunta interesante por que hace a la normativa jurídica del órgano político de la Asociación y era una de las inquietudes que habíamos manifestado cuando pusimos a consideración el documento.

SECRETARIA (Alberto Otero). El convenio de pagos que fue modificado recientemente se suscribió en el año 1982 por los bancos centrales de los países miembros sobre la base de lo dispuesto por la Resolución 6 del Comi té de Representantes que confería a este órgano la capacidad de celebrar y suscribir acuerdos en el área financiera y monetaria en la órbita de la competencia de los bancos centrales.

El convenio original contiene entre sus normas las relativas al go bierno del convenio que está constituido por el Consejo de este Convenio. Funciona dentro del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios pero hay un Consejo del Convenio de Pagos que tiene la capacidad de reformar, modificar o alterar de cualquier manera el convenio vigente.

Sobre la base de estas facultades y atribuciones que le fueron con feridas en el año 81 al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI es que se suscribió originalmente y se modificó ahora este conve nio de pagos.

sp

//

//

Según entendemos nosotros el convenio cobró vigencia en aquella oportunidad y sus modificaciones cobran vigencia ahora con la sola suscripción de los Presidentes de los Bancos Centrales por la atribución conferida por aquella resolución.

PRESIDENTE. No obstante, creo, que parecería ser necesario una revisión en cuanto a la normativa jurídica establecida ya en el año 81 porque sino modificáramos el reglamento vigente de los órganos auxiliares, sabemos que el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI es un consejo sui generis. Ha sido el lo. en elaborarse y cuando aparecen los consejos sectoriales es que nos damos cuenta de algunos ajustes que habría que realizar o de algunas modificaciones, también, necesarias para que guarde un todo de relacionamiento entre las disposiciones del Comité, que es el órgano político, y las decisiones o resoluciones de los órganos auxiliares. Quizá ahí hay un terreno en el que en algún momento, ahora que estamos revisando toda nuestra infraestructura jurídica, podríamos analizar.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sí, en cuanto a esta interrogante con respecto al funcionamiento de este convenio de pagos, a mí se me presenta una duda que voy a formular en forma muy espontánea, y es la siguiente: ¿qué deficiencias implica para el funcionamiento del convenio el hecho de que hasta ahora haya funcionado -un poco- como una rueda suelta del Comité de Representantes?

Tal vez la Secretaría me podría contestar.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Yo quisiera dar mi opinión personal.

Este no es un convenio celebrado entre Gobiernos; no tiene por qué venir al Comité. Este es un convenio celebrado entre Bancos Centrales, y los Bancos Centrales son autónomos. De tal manera que no tendría por qué venir al Comité, salvo a título informativo. Es un convenio celebrado entre Bancos Centrales, y los Bancos Centrales en todos nuestros países, especialmente en el mío, es plenamente autónomo. De tal manera que la razón jurídica es esa: es la naturaleza de las atribuciones que tienen los Bancos Centrales que los convierten en órganos autónomos en esta materia.

A mí no me preocupa el hecho que el Comité no haya conocido este convenio, o no se haya pronunciado, mejor dicho, sobre este convenio; y a lo mejor, y gracias a eso, está funcionando perfectamente bien el convenio.

PRESIDENTE. La dificultad, en el caso de la Presidencia, es de que existe una Resolución del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, en cuyo artículo primero aprueba el Protocolo Modificatorio. Es decir, aún siendo de Gobiernos dicho Acuerdo, el Consejo para Asuntos Financieros lo aprueba, y es ahí donde surge la inquietud manifestada dentro de la normativa jurídica, de que está aprobando un Protocolo Modificatorio, de Gobiernos, un Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, que depende, como órgano auxiliar, de este Comité.

Amí no me preocupa un tanto y en cuanto de que a través de los Gobiernos está funcionando bien, o relativamente bien en algunos casos el Convenio.

//

//

nio en sí. Pero si esa vinculación, esa dualidad en que no es el Comité el que aprueba; es un órgano auxiliar del mismo. En fin; algunas cosas que debiéramos corregir en el futuro, quizás.

Entonces, el Comité toma conocimiento de lo que apruebe su órgano auxiliar, en este caso el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, y pasamos al punto siguiente del orden del día.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: yo hice una consulta muy concreta a la Secretaría General con respecto a si el hecho de que el Convenio esté funcionando como está funcionando deriva en ineficiencias o aspectos negativos para el funcionamiento del Convenio (mismo). Yo quisiera que la Secretaría me respondiera.

PRESIDENTE. Respecto a la rueda auxiliar que mencionó la Representante de Colombia, por favor.

SECRETARIA (Alberto Otero). Hasta el momento el funcionamiento del Convenio, en la modalidad que está funcionando, no ha presentado ningún inconveniente por la forma de introducción de modificaciones.

Tal vez tengamos todos alguna confusión sobre la calidad de este órgano, que está incluido dentro de los órganos auxiliares y en su momento fue definido como un órgano auxiliar sui generis. Pero no como un órgano auxiliar del Comité sino de la Asociación, en el sentido de que por las atribuciones que le confirió el mismo Comité en la Resolución 6 este Consejo puede tomar decisiones sobre los aspectos de su incumbencia. Ahí se señala, en esa Resolución en las materias que sean de órbita de los Bancos Centrales. Incluso acuerdo que en aquel entonces, en el 81, estaba aquí como Consultor Jurídico el Señor Félix Peña, de Argentina, y él definió al Convenio de Pagos no como un convenio normal entre países sino como un convenio ejecutivo entre Presidentes de Bancos Centrales.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: al margen que se puede expresar conformidad con lo actuado, con las modificaciones que hizo el Consejo Asesor Financiero, creo que este tema ha sido ya -el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos- detallado -cómo funciona, sus limitaciones, las condiciones bajo las cuales opera, etc.- en un documento preparado por Secretaría General con motivo de la evaluación del literal H).

De todas maneras, ahí quedan subyacentes muchas inquietudes y muchas necesidades a las cuales se debe orientar tendientes a una mejor aplicación a que puedan hacer uso solamente de los créditos recíprocos los países deficitarios y no los superavitarios, etc., sin considerar las particularidades, por qué pueden ser aparentemente deficitarios o superavitarios, ha motivado una serie de consideraciones en este documento de Secretaría General.

En el programa de acciones y consideración de temas que en relación a las directrices de Bogotá y en relación a los puntos que se tengan que preparar para el Sexto Consejo de Ministros, creo que este tema en alguna forma tenemos que considerarlo. Y sugiero, Señor Presidente, dejar en Mesa, o incluirlo en la agenda misma del tratamiento de los diferentes temas.

sp

//

//

Es posible que automáticamente, o en la forma en que está operando, procedan estas modificaciones o estas cuestiones directas que hacen los Bancos Centrales, pero en cuanto al beneficio directo o limitaciones que ofrece a varios países, sea necesario estudiarlo más en algunos aspectos, de manera que sea de beneficio completo y amplio.

En ese sentido, reitero el pedido de nuestra Representación de que sea un tema a incluirse dentro de los análisis de los diferentes temas que se propondrán al Sexto Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Muy bien; se tendrán en cuenta sus preocupaciones, Señor Representante, y será propuesto de esa manera, y puesto en la agenda siguiente en que sean tratados todos los temas que guarden referencia con lo mismo.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 (PAR).

PRESIDENTE. Recuerdo a la Representación del Uruguay que había manifestado en la sesión anterior que se reservaba para intervenir en esta sobre dicho tema.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Señor Presidente: la inquietud que tiene la Representación del Uruguay está fundamentada en la acción que adoptaron los Ministros de Relaciones Exteriores en la Resolución pertinente para dar, a través de la preferencia arancelaria regional, un ámbito multilateral que tendiera a la convergencia de la integración económica. Este hecho se vuelve a tener presente en la Declaración de Caracas. Y sobre este punto, el punto 5, nosotros nos vamos a referir en el siguiente punto de la agenda.

Nos tiene bastante inquietos la lentitud con que a veces se está operando para poner en vigencia este Protocolo. Nosotros en este momento hemos extendido los beneficios de la misma a los Gobiernos de México, Colombia y Chile, porque así han procedido ante la Secretaría General mediante notas formales, comunicando las fechas de vigentes y los actos por los que la habían puesto en vigencia.

Sin embargo, la Secretaría General está emitiendo algunos documentos en los cuales señala que algunos países, por manifestación de ellos, por su puesto, lo están instrumentando o han puesto en vigencia pero no perfeccionaron la lista de excepciones. Y, con respecto a otros, un preanuncio de que se ha puesto en vigencia pero no se sabe a partir de cuándo, para hacer exactamente el cumplimiento del artículo quinto de este Segundo Protocolo, en tanto y cuanto dice que la extensión será solamente a aquellos países que lo hayan puesto en vigor, y a partir de la fecha en que lo hayan puesto en vigor.

En ese sentido, Señor Presidente, quisiéramos saber exactamente si alguno de los países que han anunciado la vigencia de este Protocolo ha perfec

//

//

cionado o comunicado la fecha a partir de la cual lo ha puesto en vigencia, y qué instrumento.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra intervención es muy similar a la formulada por el Señor Representante del Uruguay.

Chile puso en vigencia a partir del 10. de febrero el Segundo Protocolo y lo hizo para Colombia, México y Uruguay, países que han acreditado la vigencia mediante instrumentos de este Segundo Protocolo. Y nos surge también la misma inquietud respecto a la fecha de vigencia de aquellas Representaciones que han comunicado en forma verbal la vigencia, de manera de poder saber en qué momento y a partir de qué momento nuestro país deberá aplicarle los beneficios del Segundo Protocolo a esos países.

PRESIDENTE. Hay una cuestión que no deja de ser interesante, desde la óptica de la Presidencia, y es la practicidad del instrumento y el hecho de que no se haya escuchado, por lo menos, alguna queja del sector operativo de nuestros países respecto a la no aplicación de la preferencia arancelaria regional con respecto a algunos países.

Sí es verdad que estamos preocupados de que se ponga en vigencia la preferencia arancelaria regional, pero en el caso específico de nuestros países, no sabemos si algunos de los operadores han tenido dificultades en manifestar que han ocasionado algún tipo de perjuicio el hecho de que algunos de nuestros países no hayan otorgado las preferencias que podrían haber recibido con la puesta en vigencia de este instrumento. Esa es una inquietud que valdría la pena, si es que la hay, que se tomara conocimiento de acción, por el pragmatismo que debiera representar dicho instrumento.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). No voy a entrar a defender los intereses legítimos del Uruguay; voy a entrar sí a señalar los problemas que está causando para algunas importaciones, por algunas muchas importaciones que mi país efectúa; y, evidentemente, los agentes económicos están muy inquietos porque el Gobierno del Uruguay no puede extender beneficios a ciertos Gobiernos porque no se ha hecho la comunicación formal de la fecha de vigencia y, entonces, no se puede dar cumplimiento al artículo quinto.

En ese sentido yo señalé en algunas de las sesiones anteriores que los inconvenientes de orden jurídico y administrativos de la Administración nuestra eran muy y muy importantes. Tanto es así que las retroactividades son muy difíciles de aplicar en el ámbito de la administración aduanera nuestra, desde que una vez pagos los derechos de aduana, no están sujetos a devolución lo cual, evidentemente, les crea un problema muy serio a los operadores económicos, y a las industrias en general, que quieran hacer uso de la preferencia arancelaria regional y no lo puedan hacer.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Señor Presidente: en relación con lo que usted señalaba, debo decir que México siempre ha tenido algunas obstáculos en dos países por no aplicar la preferencia y lo más curioso del caso es que se ha dicho que no aplican las preferencias a los productos mexicanos por que México no la ha puesto en vigencia, y desde octubre pasado México comunicó haberla puesto en vigencia administrativa.

//

Hemos hecho las gestiones ante las Representaciones de esos países para que informen a sus Gobiernos que México ha puesto la preferencia arancelaria en vigencia, y den acceso a los productos aplicando la respectiva preferencia.

Pero, por otra parte, Señor Presidente, yo creo que no deberíamos esperar a que haya daños de tal naturaleza para poderla aplicar. Yo creo que hay una obligación institucional: el compromiso de ponerla en vigencia y no necesariamente esperar a que cause perjuicios la falta de la vigencia de la preferencia arancelaria regional.

PRESIDENTE. Quizá la reflexión que amerite esta situación es de que si es útil y válido este tipo de ejercicios al carecer de un sistema de solución de controversias entre las partes en este Organismo.

Bien; no sé si la Secretaría tiene algo nuevo que informar respecto a la última sesión. Creo que no han existido comunicaciones.

SECRETARIA (Néstor W. Ruocco). Hemos hecho circular el documento 368/Rev. 2, de fecha 22 de abril, en donde damos cuenta de cada una de las disposiciones adoptadas por cada país y en el caso de un país, Brasil, que comunicó realmente la vigencia administrativa del Protocolo, en todos los demás casos, incluso con el detalle de los documentos en donde han sido publicados o están en proceso de publicación las listas de excepciones de cada uno de los países que lo han hecho. Incluso haciendo o no referencia a la vigencia administrativa del Segundo Protocolo.

Más de eso no tenemos que informar, Señor Presidente.

Representación del URUGUAY (José Muínelo). Señor Presidente: yo quisiera con los debidos respetos solicitar a la honorable Representación del Brasil si está al alcance de ellos, en este momento, conocer la fecha de la vigencia administrativa en que ha instrumentado este Segundo Protocolo.

Y permítame, Señor Presidente, reiterar este pedido en tanto y cuanto gran parte del comercio que aparentemente se vería afectado en las exportaciones uruguayas proviene de Brasil y que hemos tratado de solucionar no solamente para Brasil sino para los importadores uruguayos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: a mí me parece que la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional es un sólo acto; se debe poner en vigencia la preferencia arancelaria regional y la lista de excepciones. ¿Por qué se separan los problemas? Está vigente la preferencia arancelaria regional, pero la lista de excepciones no. Esto no puede ser. Es en un solo acto jurídico; porque puede que exportemos el producto y después figure la lista de excepciones. Entonces, me parece que para la transparencia legislativa no se pueden separar en dos actos el asunto de la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional. O sea tiene que comunicarse el texto en virtud del cual se pone en vigencia, el texto administrativo legal, que comprenda la lista de excepciones, obviamente.

Yo no sé por qué se está operando, separando esos dos actos jurídicos que son indivisibles.

//

//

PRESIDENTE. Quizá valdría la pena preguntarle a aquellos países que han puesto en vigencia la lista de excepciones y no la preferencia arancelaria regional, cuál es el alcance, que es la inversa a su pregunta.

Representación del Brasil hubo una clara alusión.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Justamente, en el caso de la delegación del Brasil ya se puso hace mucho tiempo en vigencia la lista de excepciones de la preferencia arancelaria regional. Nosotros comunicamos, aquí, verbalmente, que ya está en vigencia administrativa el propio cuerpo dispositivo de la preferencia arancelaria regional. De tal forma que nosotros haríamos una consulta a las autoridades para saber la fecha exacta en que esto entró en vigencia administrativa, el acuerdo de la ALADI, me refiero. Y le pediría a la delegación del Uruguay que nos comunicara, aunque sea in formalmente, los casos en que se sintieran perjudicados de alguna manera por esa falta de fecha, del dato de la fecha, de entrada en vigencia.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: mi Representación explicó ayer cuál es la situación del Ecuador en relación con este tema, por lo cual no voy a repetir la situación del Ecuador que, como digo, la expliqué perfectamente ayer. Pero sí quisiera referirme a lo que ha dicho el Señor Representante de Chile y coincido plenamente con él porque hemos mirado con sorpresa este tipo de actitudes que dividen la preferencia arancelaria regional, siendo un instrumento absolutamente indivisible donde todos los actos tienen que ser simultáneos, unitarios y no pueden ser divididos en partés. O se pone la totalidad en vigencia o, sencillamente, el instrumento está imperfecto.

De tal manera que nosotros creemos que, mientras no se ponga en vigor unitariamente la preferencia arancelaria regional, el instrumento es imperfecto.

Consecuentemente, llamamos la atención sobre esta situación que no la comprendemos y creemos que la preferencia arancelaria regional es indivisible y no se puede poner la lista de excepciones y luego los parámetros correspondientes.

PRESIDENTE. La inquietud de la Presidencia fue la de que si existía algún país que había puesto en vigencia a la preferencia arancelaria regional y no la lista de excepciones o no lo haya conformado y con las disculpas del caso había requerido una información "bajo cuerda" a la Secretaría.

Parecería que no. Parecería que la preocupación es al revés. Y fue una de las preguntas que se formuló la Presidencia cuando dijo por qué no preguntamos si al poner en vigencia las listas de excepciones no habrán entendido que ya automáticamente estaba en vigencia la preferencia arancelaria regional en su Segundo Protocolo.

En fin; es un caso bastante curioso que la lista de excepciones sí se comunique, incluso parecería que algunos lo han hecho a través de instrumento público nacional y que no esté en vigencia el Segundo Protocolo. Quizás hay una desinteligencia o falta de información; no sé. Pero lo podemos averiguar; entre ellos se encuentra mi país, también, que sí puso en vigencia la lista de excepciones pero no hay noticias de que esté el Segundo Protocolo en vigencia.

sp

//

//

La pregunta de la Presidencia cuando se remitió hacia algún país se ha bía sentido perjudicado a parte de sus operadores económicos era para detectar si ese país no había en algún momento no dar curso a alguna exportación o importación que se realizó invocando la preferencia arancelaria regional en los términos del Segundo Protocolo. No hubo una respuesta, pero para la próxima, quizás, ya tengamos aclarada la situación.

Es también, el caso de algún otro país que tenemos aquí a la derecha que había comunicado la lista de excepciones pero no tenemos noticia si está en vigencia el Segundo Protocolo. Y también otro que está a la izquierda, para compensar el equilibrio que debe mantener el Comité de Representantes.

Muy bien; Secretaría no tiene otro elemento que pueda servir para el análisis de este tema, entonces pasamos al siguiente.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: nuestro país ha mandado y comunicado su nueva lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional. A manera de adelantar algo -no es que se ha hecho un trámite formal-, una vez acordado con la actividad privada la nueva lista se la ha remitido a conocimiento de las Representaciones, y la misma va conforme a la disposición legal correspondiente de la preferencia arancelaria regional en su conjunto. En ese nivel de tramitación de aprobación, esa lista ya no merece ninguna modificación. En ese sentido, para nosotros ya está con solida y avanzamos algo.

El Decreto mismo está en trámite de Gabinete, y confiamos nosotros que en una semana ya lo tendremos acá y podríamos presentar el respectivo instrumento legal.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Señor Presidente: mi Representación no quisiera dejar por cerrado este punto. Vuelvo a reiterar: tiene una trascendencia fundamental y, además, esto es una consecuencia de una acción política.

Mi Gobierno, al igual que los demás Gobiernos, ha preconizado por seguir profundizando la preferencia arancelaria regional y catalogándolo como un instrumento multilateral y de convergencia.

En tal sentido, Señor Presidente, yo creo que este Comité tendría que, por lo menos, hacer alguna sugerencia de que este instrumento se coloque lo más rápidamente posible en vigencia. Creo que vamos cinco sesiones teniéndolo en Mesa el tema, y yo creo que los avances han sido muy pocos.

Yo esperarí, Señor Presidente, que tomemos un acuerdo por lo menos de caballeros de tratar de propiciar, ante las autoridades respectivas, una rápida vigencia, a los efectos de conformar la acción política que han tomado nuestros Gobiernos.

Entonces, el tema yo no quisiera que quedara cerrado totalmente, que fuera tratado en otra sesión, y que se dijera realmente qué es lo que está sucediendo.

PRESIDENTE. Creo que queda para la próxima reunión -por lo menos ese fue el entendimiento de la Presidencia- que debemos seguir informando de aquellos países que van poniéndolo en vigencia. Además, hay algo cierto en la

//

//

intervención del Señor Representante del Uruguay, porque la voluntad política está dada aún más, porque se ha manifestado profundizar e incluso que es el instrumento por excelencia, regional, en fin, en la Declaración de Cancillerías, de Bogotá. O sea que hay una etapa posterior a la negociación de la preferencia arancelaria regional, de este Segundo Protocolo, que aún algunos países no lo han puesto en vigencia, ante la voluntad política, manifestada hace unos días en Bogotá, de que hay que profundizar y hay que insistir en el mismo.

En fin; en la próxima sesión estaremos volviendo sobre este tema, y espero que algunos de nuestros colegas haya logrado éxito en sus gestiones en sus respectivos países.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Actividades de la Asociación durante 1991 (ALADI/SEC/dt 252).

PRESIDENTE. El numeral 4 de nuestro orden del día nos remite al documento de trabajo 252, preparado por la Secretaría, que ya hemos iniciado su análisis, por lo menos en la presentación y primeras opiniones de nuestras respectivas Representaciones en la sesión anterior, con la recomendación que lo analizaríamos internamente en nuestras Representaciones para ver las posibilidades de seguir avanzando sobre una priorización de las actividades previstas en dicho documento para el ejercicio que está corriendo, en este año 1991, dentro del Plan de Acción para el trienio que nos habíamos propuesto.

Ofrezco la palabra a los Señores Representantes sobre dicho documento, que se encuentra en carpetas desde la sesión pasada.

Con la modificación propuesta en la sesión anterior, del cambio de la prioridad sugerida por México, parecería que hay un acuerdo para que la prioridad siga tal cual lo establece el documento de trabajo 252. Si este es el entendimiento, dejaríamos libertad de acción a la Secretaría para que ejecute las tareas de acuerdo a las posibilidades de recursos, que es otro de los elementos de significación en esta Asociación, de conformidad a dicho documento de trabajo.

Si la Secretaría tiene algún nuevo elemento que favoreciera la comprensión, aún más, del documento de trabajo, lo agradeceríamos en esta oportunidad.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). En realidad, en la sesión anterior ya hicimos una presentación del documento; y la idea era que los Señores Representantes estudiaran el documento en sus respectivas Representaciones y vinieran entonces con una idea más completa del contenido de este documento.

Lo que el Señor Presidente indicó es que la Representación de México había sugerido que esta primera hoja sería una suerte de orden de prioridades sobre la cantidad de actividades y acciones que se preveían desarrollar en el contexto de este documento.

Yo diría que esta primera hoja, en realidad, no es propiamente dicho un orden de prioridades sino una síntesis del contenido del documento; una síntesis que permite tener una apreciación global del contenido de este documento, sin que ello signifique necesariamente un orden de prioridades, pero

sp

//

//

sí una identificación de las principales acciones. Incluso, diría, que aquí también hemos omitido, en la segunda hoja, hacer referencia a algunas de las acciones que también están contempladas en el documento y que están referidas al sector servicios. En lo referente al sector servicios aquí se ha puesto la parte de transporte destacando que es un tema de suma trascendencia. Pero también están -y conforme a las recomendaciones que se han recibido- otras actividades del sector servicios, tales como turismo, cultura, sobre los cuales, inclusive, existen algunos acuerdos de alcance parcial.

Es decir que con esto, simplemente, estoy haciendo un llamado de atención para que lo consideren cuando van a tratar el documento.

Eso es lo que, por el momento, puedo indicar, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Desde luego que sobre este documento de trabajo vamos a tener que volver oportunamente para ver el seguimiento que se está realizando respecto a las prioridades que se manifiestan en el mismo sobre su realización o no, el avance, la ejecución de los mismos, etc., tal como creo que es el deseo de todas las Representaciones.

Si les parece bien a los Señores Representantes podríamos volver sobre este mismo tema en la próxima sesión para ver el estado en que algunas Representaciones han pensado que podrían modificarse alguna de las reuniones programadas dentro de lo que está previsto en este documento e, incluso, también, si la Secretaría, aquellas que ya se están cumpliendo en fecha si han sido ejecutadas y en qué forma.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: quisiera hacer algunas acotaciones a base de lo poco tratado en la reunión del día martes.

Indudablemente el documento 252 viene a ser un detalle, una descripción de las actividades que realizará la Secretaría ya programadas y aprobadas. Muchas de ellas que necesitarán el apoyo y el tratamiento puntual en varios temas de parte del Comité, orientadas a acciones posteriores que trasladará este mismo Comité, como puede ser una reunión de Alto Nivel de Representantes Gubernamentales o al Sexto Consejo de Ministros.

Pero, en general, es un programa de ejecución interno de la Secretaría General.

En la perspectiva de que tenemos compromisos que emanan de lo resuelto en la reunión de Bogotá por los Señores Cancilleres del Grupo de Río, debemos entender que tenemos programado una reunión de Representantes Gubernamentales en primera instancia y preparar el Sexto Consejo de Ministros que está programado, a más tardar, para el último trimestre del presente año.

En ese sentido, creo que con buen tino la Representación del Brasil había presentado un programa de trabajos que entiendo que es de conocimiento de todos nosotros, orientado, fundamentalmente, a dar prioridad a algunos temas en vista del tiempo del cual debemos disponer.

Recordarán los Señores Representantes, el mismo Señor Presidente en ejercicio Rubens Barbosa hacía una referencia a que teníamos una determinada cantidad de reuniones para tratar todos estos puntos, y en alguna forma se veía

//

//

que era insuficiente el tiempo que disponíamos para preparar, en rigor de cosas, como objetivo final, el Sexto Consejo de Ministros.

En este sentido, Señor Presidente, yo sugiero de que consideremos el programa tentativo presentado por la Representación del Brasil apoyándonos en algunas acciones concretas que será necesario incorporarle al documento 252 de la Secretaría General.

Particularmente nuestra Representación ve que mucho de los puntos, los temas, son importantes, las prioridades señaladas o la oportunidad del tratamiento de los mismos puede que no coincidamos. Pero sí creo que es conveniente, así como Brasil ha puesto cuatro puntos fundamentales, ha considerado, y nuestra Representación está de acuerdo y confío de que las demás Representaciones, que el Comité, básicamente, se comprometa a reuniones de los días martes y jueves para tratar diferente temática orientados a objetivos ya que se definirán.

En ese sentido creo de que, básicamente, en primera instancia correspondería aprobar esta agenda de reuniones mínimas de martes y jueves, de todas las semanas de este Comité de Representantes.

En los puntos que trata, que se presenta, hay acciones, propuestas de proyecto de resolución para los ajustes que no requieren modificación del Tratado de Montevideo. Una actividad que debe ser consolidada y aprobada en el Consejo de Ministros.

Hay una serie de otros puntos, indica en estas acciones que no requieren modificación del Tratado de Montevideo, la preferencia arancelaria regional, la profundización comprometida ya en junio, julio del año pasado, dice: "tratamientos diferenciales, sistema de apoyo, nuevos temas, etc. ..."

Un segundo punto es convocatoria de reuniones de Alto Nivel, como otra obligación cuyo corolario final también desemboca en el Consejo de Ministros.

Para la reunión de los jueves proponen consolidación y ordenamiento del mercado regional, tecnologías, negociaciones con el BID, programa con la Comunidad Económica, Departamento Jurídico, asuntos de rutina, informe.

Nuestra Representación, en general, si bien considera que estos temas merecen un tratamiento pero diríamos son anexos, no son puntuales porque ya serían el desarrollo de las formas y de implementación cuyo objetivo o seguimiento final hasta su resultado y concreción correspondería a Secretaría General.

Luego apunte en el romano tres temas que de seguimiento considera importante las negociaciones con el GATT, iniciativa de las Américas. Particularmente, en alguna forma, diríamos, la posición de ALADI en relación a los resultados o avances que hasta esa fecha se consigan en la Ronda uruguaya del GATT, también serán temas de atención del Consejo de Ministros.

Lo propio los avances que se pueda conseguir en relación a la iniciativa de las Américas del Gobierno de los Estados Unidos. Al respecto, particularmente, sería muy interesante de que creo que esta semana se ha realizado un coloquio o un seminario de análisis sobre la iniciativa de las Américas por parte del SELA, particularmente nuestra Representación tiene interés en conocer los resultados y sugerimos que Secretaría General pueda hacerse de la documentación para que sea cursada a todas las Representaciones. Creo que

sp

//

//

el SELA no tendría inconvenientes de hacernos conocer los resultados del análisis de la Iniciativa de las Américas que han cubierto esta semana.

Luego viene concordante, aunque no, diríamos, puntual de interés directo, inmediato, para nosotros, un seguimiento de los procesos de integración en el Caribe, en Centroamérica, etc. .

Bueno; hay otro tema en el punto romano cuatro que destaca la Representación del Brasil, convocatoria de reuniones en las cuales sobre temas financieros, que en alguna forma debemos dar curso, implementar y dar cumplimiento a la Resolución 27 del Quinto Consejo de Ministros.

Y hay otro punto, reunión sobre -bueno reuniones, debe decir- o análisis sobre nuevo enfoque de la convergencia. Punto muy importante que puntualmente también está referido en el documento de Bogotá y que merecerá la atención de los Ministros en el Sexto Consejo.

En ese sentido, Señor Presidente, creo que a base de algunos puntos propuestos por la Representación del Brasil, sería pertinente que, definiendo el número de reuniones mínimas que tengamos por semana, vayamos haciendo una prioridad. Y nuestra Representación sugiere que en primera instancia están todos los temas relativos a la preparación del Sexto Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Entiendo que de su intervención, Señor Representante, esa sería la propuesta de Bolivia respecto al documento de trabajo elaborado por la Secretaría; y esa sería, a su criterio, la forma de atender y dirigido a ese objetivo.

Pienso que quizás sea oportuno, además -no sé si en el punto "Otros asuntos" o ahora-, establecer, por lo menos, una cierta aproximación a cuándo debiera realizarse esta reunión de Alto Nivel, puesto que la Sexta Reunión del Consejo de Ministros se tiene previsto realizarla en el último trimestre; y el último trimestre del año tiene sus complicaciones con relación a fechas, porque hay otros organismos internacionales que también tienen cierto calendario en esa época, que atienden nuestras Cancillerías, y asisten nuestros Cancilleres a las mismas, no siempre en forma conjunta o por el mismo tiempo, en determinado caso.

Una vez establecida esa fecha, quizás valdría la pena considerar una agenda para la misma reunión de Alto Nivel, no sea que por ser preciosistas o exquisitos tengamos que abarcar tanto que después no llegemos a concluir algo que sí sea productivo. No va a terminar el proceso de integración en 1991, pero sí podemos ayudar a que el año 1991 sirva para adelantar algo en el proceso de integración.

Entiendo, por lo demás, y pido disculpas a la Representación del Brasil, que ha solicitado la palabra -solamente para poder incorporarme en el tema que estamos considerando-, por esta intervención de la Presidencia, porque de la lectura de las intervenciones anteriores no ha sacado algo que pueda orientarla en el tratamiento de este tema.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: yo considero que la intervención del Señor Embajador de Bolivia parecería que se orienta a un camino que podríamos comenzar a investigar aquí dentro del Comité. Es tomar como punto de partida la sugerencia del programa de trabajo realizado por la Representación del Brasil y utilizar el documento de la Se

//

//

Secretaría General como una base para definir las prioridades de los asuntos a ser debatidos aquí en el Comité. En ese sentido, creo que estamos en la misma orientación que el Embajador de Bolivia.

Nosotros habíamos pedido a la Secretaría General que elaborara un breve documento, que sería más bien un resumen del documento ya distribuido por la Secretaría, en lo que respecta a una de las prioridades que fueron indicadas en el documento brasileño, romano dos, letra a), "Consolidación y ordenamiento del mercado regional".

Nosotros pedimos que la Secretaría identifique los temas y las acciones que estarían incluidas dentro de esos temas. Eso, en nuestra opinión, daría una línea general de qué se ejecutaría dentro de esa prioridad en las reuniones de los jueves del Comité.

Yo creo que a partir de la sugerencia de México que los países analizaran los puntos que fueron listados por la Secretaría en las páginas uno y dos del documento 252, nosotros podríamos tener, a partir de sugerencias de otras Representaciones, cuáles podrían ser los temas y acciones que ustedes juzgan conveniente que sean dadas las prioridades tratadas dentro de las reuniones del Comité.

Yo recordé el comentario del Embajador Barbosa en la última sesión en lo que respecta al número de reuniones que están previstas para este año, para este final de año, que son treinta y dos reuniones. Yo creo que todos estamos de acuerdo con su apreciación de que esa cifra estaría más allá de nuestra capacidad de tratamiento de asuntos, y también tal vez más allá de la capacidad técnica de la Secretaría de manejar treinta y dos reuniones en el breve espacio de tiempo que nos queda hasta finalizar este año.

En ese sentido, yo considero que podríamos comenzar a definir las prioridades, a partir de la idea presentada por el Embajador de Bolivia, y tomando aquello que sea aceptable por los demás países en lo que respecta a nuestra sugerencia de trabajo.

En lo que dice a la tecnología, para nosotros es una prioridad. Incluso, creo que en el momento en que se inicie la discusión de esta cuestión en el ámbito del Comité, Brasil presentaría una propuesta concreta de cooperación regional en el área de la microelectrónica, sobre lo cual nosotros hemos recibido instrucciones de nuestra Cancillería. Por lo tanto, mucho agradeceríamos que ese tema fuera considerado entre los prioritarios.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Señor Presidente: en el mismo sentido que la Representación de Bolivia y de Brasil, nosotros estamos de acuerdo en iniciar los trabajos siguiendo el papel presentado por Brasil, en el entendido de que ese papel refleja las prioridades, con las que nosotros coincidimos, de todas las actividades que estaban previstas.

Como hemos visto, todas las actividades, tal vez no puedan tener la misma prioridad, no alcance el tiempo. Por lo tanto, determinar algunas que nosotros tenemos que iniciar ya, que tenemos que hacer en primer término. Nos parece bien ese trabajo, con la complementación de lo que ha presentado la Secretaría. Es decir, hay algunas acciones específicas que están detectadas, que están definidas por la Secretaría, que nosotros podemos agregar al papel presentado por Brasil, teniendo ese papel como la guía de nuestra actividad.

//

Porque no es solamente el plan trienal sino también todo lo que deriva de Bogotá, que nosotros tenemos que hacer. Y, entre lo que deriva de Bogotá, no tenemos que olvidarnos que tenemos que cumplir con todo lo dado por nuestros Cancilleres en el Quinto Consejo de Ministros.

Por lo tanto tendríamos, en este entendimiento, primero, que cumplir con lo de Bogotá, cumplir con la preferencia arancelaria regional, que ya venía de Resoluciones anteriores, y cumplir con lo que tenemos pendientes y también con algunas sugerencias que puedan ir apareciendo. Pero, en principio, nuestra Representación apoya el papel del Brasil.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Nosotros queremos felicitar a la Secretaría General por este documento; lo encontramos extraordinariamente completo.

Las prioridades me parecen que están dadas por las acciones previstas en el informe de evaluación que hicimos y por Bogotá, y no son prioridades; hay un mandato, porque los Ministros hicieron suyo nuestro informe de evaluación en Bogotá. De tal manera que ahí no habría dónde perderse; no podríamos estar alterando la metodología propuesta en nuestra evaluación, respaldada por los Ministros en Bogotá.

También nos parece extraordinariamente clara la manera cómo la Secretaría presenta, en las dos primeras páginas, los objetivos fundamentales de la tarea de la Asociación. Nos parece una redacción muy propia, nos parece una redacción más pertinente y más ceñida a la técnica habitual de la Asociación que la presentada en el programa de trabajo del Brasil. Ahora, cuántas reuniones necesitemos o no, que la Secretaría nos pueda ilustrar, priorizando; que ella priorice dentro de este documento, teniendo en consideración la evaluación que hicimos y el respaldo de la evaluación recibido en Bogotá. Esos son compromisos para nosotros, me parece; y eso es lo que tenemos que llevar adelante al Sexto Consejo de Ministros de la ALADI.

Y reitero, Señor Presidente, mis felicitaciones a la Secretaría por el trabajo que nos ha presentado a este respecto.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: para nosotros, el programa de trabajo presentado por la Representación del Brasil presenta ventajas considerables.

A mí me parece que en ese romano uno se consignan en forma muy clara y muy correcta el numeral seis de la Declaración de Bogotá que a su vez se basa en las recomendaciones del informe que no requiere modificaciones del Tratado. Y parece que esa metodología está muy bien establecida en este proyecto de la Representación del Brasil.

//

//

Evidentemente, en el literal seis de la Declaración de Bogotá lo primero que se dice es que tenemos que dar curso, que tenemos que abordar las recomendaciones que el Comité hizo en el informe para adoptar aquellas medidas que no requieren modificación del Tratado. Y eso es lo que está en las acciones, la preferencia arancelaria regional, los tratamientos diferenciales, los reajustes a las normas, etc., hasta la convocatoria del Consejo de Ministros.

De tal manera que yo no veo ningún inconveniente porque empecemos a trabajar sobre este esquema y abordemos ya, en forma directa, el primer punto que se trata ahí, que es la preferencia arancelaria regional.

Me parece que sobre ese tema de la preferencia arancelaria regional ya ha habido bastante, ha habido, pues, discusiones suficientes y, eventualmente, no es necesario abordarlo nuevamente. Pero sí podríamos entrar en el segundo punto que es el de los tratamientos diferenciales, que está consignado en el informe dentro de las recomendaciones que no requieren reformar el Tratado y que responde también el numeral seis de la Declaración de Bogotá.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: parecería que estamos repitiendo aquí un debate que lo agotamos, satisfactoriamente, el día martes cuando llegamos a la conclusión de que el documento presentado por Brasil, magníficamente bien elaborado, es esquemático, es un sumario de aquellos que los desarrolla la Secretaría en el documento 252, que de ninguna manera son incompatibles.

La Secretaría lo que hace es desarrollar "in extenso" el documento esquemático presentado por Brasil. Y me parece que habíamos acordado que en base al documento de la Secretaría, desarrollado del documento del Brasil, íbamos a seleccionar aquellas prioridades.

Ahora bien; leyendo la Declaración de Bogotá, yo veo que dice: "debe asignarse la más alta prioridad" al pleno aprovechamiento de los mecanismos del Tratado, al análisis e instrumentos de medidas que permitan asegurar un proceso eficaz de convergencia y a la continuación de los trabajos para la ejecución de las resoluciones del Quinto Consejo de Ministros de la ALADI.

Es decir, aquí hay dos cosas: no se debe paralizar los mandatos emanados en la Quinta Reunión de México, según la Declaración de Bogotá, a los que califican de la más alta prioridad; sin que esto se oponga a que continuemos trabajando en base al informe del Comité de Representantes para que se convoque a la Reunión de Alto Nivel con miras a los ajustes al Tratado y eventuales reformas.

De tal manera que aquí hay dos aspectos: la continuación de los trabajos del Quinto Consejo de Ministros y las prioridades establecidas por la Secretaría en el documento 252.

En ese sentido creo que está claro que los días martes abordaremos una temática y los jueves otras.

//

//

En lo que concierne a los trabajos de la Asociación creo que lo que debemos hacer es priorizar aquellas actividades fundamentales en base al documento de Brasil, desarrollado por la Secretaría en el documento 252.

PRESIDENTE. En opinión de la Secretaría el decir en este momento que los martes vamos a atender tales cosas y los jueves tales otras, creo que es un tanto prematuro. Todo depende de cuando convoquemos y creo que la Declaración -si no recuerdo mal- nos incita a tener que convocarlo ya, porque dentro de las prioridades esa es la número uno: el convocar a una reunión de Alto Nivel en forma inmediata decía la Declaración y no lo estamos haciendo y está corriendo el tiempo.

Creo que debiéramos ponernos de acuerdo en cuanto tendríamos, por lo menos para consultar a nuestras capitales, se realizaría esa reunión de Alto Nivel, para que quede un margen de evaluación interna en nuestras capitales el resultado de esa reunión de Alto Nivel, que pueda ameritar otra, posteriormente, no sabemos.

De todos modos, no sé, depende primero de esa convocatoria para saber si no tengamos que reunirnos martes, miércoles y jueves o lunes, también. Porque sabemos que los viernes tenemos algunos países ciertas restricciones a las reuniones o tener que formar algunos grupos especiales para un determinado tema de cierta delicadeza o cosas de esa naturaleza.

En fin; los Señores Representantes tienen en su poder lo que parecería un organigrama de trabajo, preparado y presentado por la Representación del Brasil, que algunos países consideran que es útil y tenemos todo el trabajo que debiera desarrollarse durante este ejercicio preparado por la Secretaría y que ellos responden a lo que no sólo la Declaración ministerial sobre ALADI viniera de Bogotá si no atiende lo que se resolvió en la última reunión del Consejo de Ministros, incluso las tareas propias del órgano técnico de esta Asociación.

La preocupación de la Presidencia es, precisamente, aquello que en primer lugar habíamos manifestado: cuando se tendría previsto realizar la reunión de Alto Nivel que la Declaración ministerial sobre ALADI manifiesta realizarse de inmediato.

Esa es una de las preocupaciones que la transfiero a los Señores Representantes en este momento para que nos den alguna fecha estimativa para poder consultar a nuestros respectivos países.

Queda la consulta formulada para buscar una cierta aproximación a dicha fecha.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Creo que debemos convocar a esa reunión de Alto Nivel cuando tengamos ideas claras para que negocie y apruebe lo que le vamos a presentar. Antes de la reunión del Consejo de Ministros sería absolutamente imprescindible convocar la Reunión de Alto Nivel pero no me parece que debamos empezar pensando en convocar a una reunión de Alto Nivel. ¿Qué va a hacer esa reunión de Alto Nivel?

Nosotros tenemos que presentarle el mayor número de elementos de juicio y de proyectos de resolución. Incluso si le vamos a someter a ella aquello que requiere modificación del Tratado, tenemos que ponernos de acuerdo aquí primero que requiere modificación del Tratado. Puede que algunos puntos no

//

//
requieran modificación del Tratado. De tal manera que yo no me apuraría tanto en convocar a esa reunión sino en avanzar en el trabajo interno.

Lógicamente esa reunión debería efectuarse un mes o unos veintiun día o algo así antes de la reunión del sexto Consejo. Pero me parece que convocar la en este momento no le vamos a plantear ninguna alternativa y ellos van a reeditar toda la discusión que tuvimos a raíz de la evaluación. No me parece que sea tan urgente la convocatoria de esa reunión sino el avance en todas las materias que no requieren modificación del Tratado y algunas que requieren modificación del Tratado que las tenemos que tratar acá primero para saber que le vamos a proponer a esa reunión de expertos de Alto Nivel.

PRESIDENTE. Quizás la Presidencia tenga puntos de vista diferentes respecto a la fecha. Es costumbre latinoamericana el establecer una fecha para en base a ello darle cierto ritmo o no a las tareas que deben desarrollarse para dicha reunión.

El hecho que hoy estamos calendarizando a través de un programa de acción presentado por uno de los países, es que vamos a tocar temas los martes y jueves. Y esto, en la medida que si la reunión se realizara en julio, ameritarían algo de una veintena de sesiones posibles, siempre y cuando no tengan otros asuntos que tratar el Comité de Representantes.

Si lo trasladáramos a horas-hombre de trabajo, esto se reduce considerablemente, por la asistencia tardía de los Señores Representantes y las ocupaciones que nos motivan nuestra permanencia dentro del Comité.

Entonces, ese fue el objetivo de la Presidencia de querer definir, para dar cumplimiento a la propia Declaración, el de por lo menos tener una idea de cuando podríamos convocar a esta reunión de Alto Nivel. Eso no es necesario que sea precisamente hoy; lo podemos ver en unas sesiones más adelante. Pero, de todos modos, somos del criterio de que debiéramos establecer una fecha, primero, por dar cierta certeza a lo que los Señores Cancilleres manifestaron en Bogotá, que de inmediato se convocaría a una reunión de Alto Nivel; y esa es la etapa que se puede cubrir, por lo menos si el trabajo no se ha iniciado, o se iniciará próximamente. Por lo menos, darles ya esa certeza de que si hemos considerado y estamos de acuerdo en que vamos a convocar y en que fecha.

De todos modos, ese no era el tema de la consideración en este momento, sino del documento de trabajo 202. Hemos escuchado las intervenciones de cuatro de los países representados, y quizás valdría la pena escuchar a los demás, y en este caso quizás valdría la pena si la Representación de Bolivia nos diera la oportunidad que las demás Representaciones intervinieran por este asunto, puesto que ya Bolivia lo ha hecho.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: creo que usted tiene razón. Habría que marcar, o intentar marcar, o que alguien se lance con una iniciativa, para empezar a tener un objetivo en términos de la fecha de la reunión del grupo de Alto Nivel. Se me ocurre a mi que podría ser la segunda quincena de agosto, por ejemplo. Lo lanzo como una propuesta, sujeta a todas las críticas que pueda haber, pero que podría iniciar las discusiones. Y, obviamente, sentimos que esa fecha sería apropiada, en razón de los trabajos o modificaciones que deberían de hacerse a los arreglos previos al Consejo de Ministros.

//

Señor Presidente: a mi, sinceramente, no me preocupa si van a ser los martes, los jueves o los viernes las reuniones para atender nuestras responsabilidades. Yo creo que parece hasta como una especie de calendario de carrera de caballos, que en muchos de los países nuestros son los martes y los jueves, y a veces los sábados y los domingos. No nos interesa, sinceramente, a la Representación de México, que seamos tan precisos. Creo que la responsabilidad es tan grande y tan amplia que podemos utilizar todas las horas hábiles de la semana.

Lo que nosotros si quisiéramos también ubicar como una propuesta, a la luz de los esfuerzos que se han hecho de parte particularmente de la Representación del Brasil y la Secretaría, es que se podría resumir la situación de la siguiente manera.

El documento del Brasil nos señala, en primera instancia, las principales acciones que hay que desarrollar para cumplir con los diversos mandatos que tenemos. Esas acciones pueden llamarse prioridades, o pueden llamarse objetivos, o pueden llamarse tareas, o acciones, como dice la Representación del Brasil. Eso es, a mi manera de ver, lo que hoy deberíamos ya de obtener como núcleo básico de consenso. En razón de ello, mi Representación va a hacer una propuesta de cuales pudiesen ser esos temas, esas acciones.

En segundo lugar, tendremos, directamente vinculadas con esas acciones, la responsabilidad de producir proyectos de resolución. Esos proyectos de resolución, entonces, serán el principal objetivo a corto plazo que tendremos una vez que definamos esas acciones.

Como usted lo señala, creo que si empezamos ya a circular la propuesta de una fecha para la reunión de Alto Nivel, estaríamos ganando en el tiempo y podríamos, probablemente, en unos quince días, estar de acuerdo todas las Representaciones de cuando se pudiese convocar ese grupo de Alto Nivel. Eso nos permitiría solicitarle a la Secretaría General documentos de apoyo, quizás algunas propuestas de las Representaciones, etc..

Adicionalmente, el documento del Brasil tiene el mérito de introducir otras acciones importantes, que son aquellas referidas al punto II. Creo que decidir cuando vamos a discutir esas otras acciones, podría no merecer en este momento nuestra atención, sino que lo que habría que hacer es, insisto, restringirnos a definir las principales tareas que tenemos frente a nosotros.

Yo le agradezco al Embajador Ribadeneira, del Ecuador, el que haya recordado lo que yo señalé hace dos días, en relación con que no solamente tenemos el mandato por los párrafos cinco y seis, sino también tenemos el mandato particularmente, en el párrafo cuatro de la Declaración de Bogotá; y ahí se distinguen dos cuestiones, como él lo señalaba: analizar e instrumentar las medidas que permitan asegurar un proceso eficaz de convergencia; por lo tanto creemos nosotros que el tema más importante, o acción, o prioridad, es el tema de la convergencia. Y ya nosotros, inclusive, en el informe de la evaluación, definimos el nuevo enfoque de la convergencia, que tenía tres columnas fundamentales: la primera, la profundización de la PAR y el cumplimiento del Segundo Protocolo Modificadorio; la segunda, relativa a encontrar una armonización en las diferentes áreas de política comercial; y la otra, el tratar de innovar en el ámbito de la vinculación de los sectores productivos. Esos tres elementos, están contenidos en la primera hoja del documento de la Secretaría General, cuando se dice continuar con la promoción del comercio, promoviendo la profundización de la PAR; iniciar acciones encaminadas a lograr

//

//

la armonización de los instrumentos de política comercial, y desarrollar vínculos productivos entre los países miembros. Esos tres temas están contenidos en nuestro informe de evaluación y para nosotros constituye el núcleo del concepto de la convergencia.

Por lo tanto, el primer tema más importante es el tema de la convergencia. Esa sería la primera propuesta de mi Representación en cuanto a ese tema.

La segunda se refiere, obviamente, al tema de los empresarios. Si los empresarios no participan en las acciones futuras de la Asociación, no habrá integración. Por ello, consideramos muy necesario, como también lo señala la Secretaría General, ubicar el tema empresarial como un factor central, porque además también tenemos de Bogotá un mandato expreso de tratar de obtener de parte de los empresarios -eso está en el párrafo diez- los elementos que pudiesen constituir una mejor vinculación entre la Asociación y dicho sector. Eso, por lo tanto, sería el segundo tema.

El tercer tema que mi Representación sugiere es el tema financiero -no es que lo sugiramos nosotros, sino que ha sido objeto de consenso de parte de todas las Representaciones-, y hay por ahí pendiente una convocatoria, no solamente en la Resolución 27 (V), sino también contenida en nuestro propio informe de evaluación, y se habla del primer semestre de 1991. Por eso mi Representación insiste en que podamos, ahí sí, quizás la próxima semana, el martes, obtener de las Capitales el beneplácito para fijar la fecha de esta reunión tan importante. Si nosotros no tenemos elementos financieros que le den vida a los propósitos de la Declaración de Bogotá y de nuestros trabajos anteriores, difícilmente estaremos avanzando.

Por otra parte, creo que hay consenso en que el tema del transporte y de las comunicaciones es un tema vital, no solamente porque así lo hemos concebido sino porque incluso hemos hablado de la constitución de un Consejo Sectorial en la materia. Y aquí, también se señalaba, derivado de una propuesta de la Representación de Bolivia, que habría que considerar el tema de otros servicios.

Y finalmente mi delegación propondría como quinto tema, el tema de los países de menor desarrollo económico relativo, sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo. Ello sin dejar de lado el tema que en este momento sentimos en el corto plazo es el más importante y que aparece en la página dos del documento de la Secretaría General y que se refiere al fortalecimiento y perfeccionamiento de la capacidad de apoyo técnico de la Secretaría General en materia de estadística de comercio exterior. Creo que ese es un tema ciertamente prioritario, al que hay que atender de inmediato y, por ello, independientemente del listado que yo acabo de señalar, si nos gustaría que la próxima semana este tema fuese tratado en profundidad.

Por tanto, Señor Presidente, resumiendo la propuesta de mi delegación sería, en primer lugar atender este tema del fortalecimiento de la capacidad técnica de la Secretaría General en materia de estadística del comercio exterior. En segundo lugar, atender el día que se estime conveniente, el tema primero de la convergencia que tiene una división muy clara en nuestros documentos de consenso, cual es la profundización de la PAR (segundo protocolo modificatorio); el tema de la armonización de políticas comerciales; y la necesidad de dar funcionamiento a nuevas acciones en materia de la vinculación productiva entre nuestros sectores.

cb

//

//

Por otro lado, solicitar de inmediato a los empresarios, así como ya tenemos un documento de la asociación de industriales latinoamericanos, que ese documento pueda ser circulado, analizado por nosotros, y que sumen los esfuerzos que se pretende obtener del CASE con objeto, también en el corto plazo, obtener de estos empresarios una directriz en esta materia.

Posteriormente el tema financiero, que ya no merece justificación, Señor Presidente. Y los temas relativos a transporte y otros servicios, así como también el sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

Esto sin descuidar, como lo apunta la delegación del Brasil, en su listado, otros temas importantes que deben ser atendidos y en los cuales estamos totalmente de acuerdo pero que merecen, obviamente, otro tipo de prioridad en su tratamiento.

Esa sería la propuesta de la delegación de mi país. Con mucho gusto podríamos hacer un ejercicio y presentarlo a consideración de las delegaciones a más tardar el lunes próximo.

PRESIDENTE. Quizás pudiéramos sumar a sus prioridades la convocatoria al Consejo Asesor Empresarial para tener un elemento de juicio y de valor a las reuniones que vamos a realizar también con miras a la reunión de Alto Nivel.

Las impresiones y las propuestas que pudieran hacer los del sector operativo del proceso de integración es útil y válido para poder definir cuál sería el instrumento definitivo que nos conducirá al mercado común latinoamericano en su momento.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: nos complace mucho poder apoyar estas proposiciones de México porque yo creo que ya llevamos -como lo recordaba el Representante del Ecuador- si no cuatro, lo menos tres sesiones sobre este mismo tema. Y no nos hemos puesto de acuerdo.

Tenemos material muy importante presentado por la delegación del Brasil. El magnífico trabajo de la Secretaría, más otras ideas que han surgido acá. Entonces, cada sesión volvemos a repetir lo mismo: si primero son las ideas de Brasil y después las de la Secretaría y si después esto o lo otro. No. Todas son las mismas.

Entonces, el asunto de darle orden, como dice el Señor Representante de México, no excluye a nadie. No excluye a Brasil, ni excluye las proposiciones que cada uno de nosotros podamos hacer. El asunto es empezar. Una vez que empezemos, entonces se pueden ir agregando nuevas ideas porque éstas no son las únicas que vamos a tratar. Pero lo importante es empezar.

El mismo Señor Presidente le agregó ahora un punto nuevo a esa lista que se puede presentar el lunes para consideración.

Lo importante es ponernos a trabajar. Entonces, vamos a confiar en esa lista, digamos, inicial de actividades que además no es sino revisar el mismo informe de nosotros elevado a la reunión de Bogotá. Ahí están las materias

//

cb

//

que debemos resolver, que son estas mismas más alguna otra que pueda venir.

Además de eso tenemos antes las resoluciones del Consejo de Ministros de México, con otra serie de problemas sobre los cuales debemos decidir.

Sobre si las reuniones deben ser martes y jueves, eso ya lo aprobamos también. Inclusive cuando el Señor Presidente para ese momento del Comité, el Embajador Barbosa, lo propuso, aprobamos que fuera martes y jueves y hasta distribuimos las materias. Y ahora volvemos otra vez sobre la materia. Por supuesto, como dice México, si necesitamos también lunes, miércoles y otro día, pues lo agregaremos. Pero esas ya son cosas que están aprobadas y si seguimos discutiéndolas, después nos quejaremos que no tenemos tiempo de terminar los trabajos.

Entonces, para no seguir yo también insistiendo con esto, propondría que aceptemos esas materias y empecemos a trabajar de acuerdo con la distribución que ya tenemos acordada que son los martes para unas materias y el jueves para otros puntos. Y, como se dice, en el camino se enderezan las cargas, si ya hay nuevas cargas pues le ponemos más carga entonces al trabajo.

Pero salgamos con esas que ya son suficientemente importantes para el trabajo del Comité.

PRESIDENTE. Sin perjuicio de darle oportunidad a quienes han solicitado, en vista de que prácticamente han intervenido todos sobre este tema y ya sería, quizás, reiterativo, -a pesar de que pueden surgir nuevas ideas de los que han solicitado la palabra, excepto Perú que lo está haciendo en este momento- quizás valdría la pena, en este momento, pronunciarnos, ya, sobre propuestas como las del Señor Representante de México sobre la consulta a nuestras capitales de la posibilidad de que en la segunda quincena de agosto se pueda realizar la reunión de Alto Nivel, la posibilidad de convocar al Consejo Asesor Empresarial, elaborar una agenda para el mismo en base a lo que manifiesta la Declaración de Bogotá e incluso estamos por cumplir el aniversario de la última reunión del Consejo de Ministros, también las encomiendas que en algunos casos no hemos iniciado aún.

Quizás valdría la pena, entonces, repito, tomas estas iniciativas e incluso comenzar a trabajar ya, el próximo martes, sobre uno de los temas, tanto de lo que manifiesta la Representación de México que también está incluido en el trabajo de la Secretaría e incluso en la propuesta de Brasil que acompañan la mayoría de los Señores Representantes que han intervenido; y luego vamos avanzando e incluso se van haciendo las incorporaciones de temas que se hubieran omitido en estos dos trabajos que ha realizado la Secretaría y la delegación del Brasil.

Representación del BRASIL (César Camargo). Solamente me gustaría resaltar que la propuesta de temas prioritarios hechas por México nos parece perfecta y a nuestro entender muchos de ellos están incluidos en la propuesta de prioridades que se realizó en el documento de Brasil: "consolidación y ordenamiento del mercado regional". No se cual sería anterior si convergencia o consolidación, pero ambas están estrechamente ligadas.

También está previsto, entre las tareas de la Asociación, la armonización de políticas comerciales, suministro de información estadística, mejoría de servicios aduaneros.

cb

//

//

Yo creo que, a partir de estos temas que señala México y de los temas que la Representación del Brasil ha presentado, y eventualmente de otras prioridades indicadas por las diversas Representaciones, la Secretaría tal vez podría intentar elaborar un documento; no digo un nuevo documento; retirar de este documento elaborado por la Secretaría cuales son las acciones y temas que están comprendidos en el sistema genérico que ha indicado México. Es decir, creo que debemos saber muy claramente lo que debemos hacer dentro de estos temas que ha indicado México. Creo que buena parte de esos temas ya están previstos en el documento de trabajo de la Asociación.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Nos parece de la mayor importancia la propuesta del Señor Representante de México en el sentido de incorporar el tema de la convergencia, no importa en que programa, si en el de la Secretaría o en el de la Representación de México. Pero, evidentemente, es un tema prioritario, que aparece dentro del informe del Comité del Mecanismo de Río, y dentro de ese tema, en particular, los aspectos de la armonización de instrumentos de política comercial. Eso me parece que es prioritario, y lo recoge la Secretaría también en el último papel que nos ha distribuido hoy.

Pero también quisiera enfatizar la importancia que tiene el tema de las restricciones no arancelarias, que no aparece en la propuesta brasileña y que aparece en el informe del Comité, y está contemplado en el de la Secretaría. Me parece que desde el punto de vista de la consolidación del mercado regional, ese tema es fundamental.

De tal manera que nos gustaría ver incorporados ambos: el de la convergencia, en el sentido de la armonización de las políticas comerciales, y el de las restricciones no arancelarias.

PRESIDENTE. Señores Representantes: la Presidencia va a arriesgar en este momento hacer una propuesta.

Yo sugeriría a la mesa que lleváramos en consideración la consulta de la segunda quincena de agosto para la reunión de Alto Nivel.

Si estamos de acuerdo, pasamos a lo siguiente: definir que es y por que elemento comenzamos el próximo martes. A eso iban dirigidas las tres inquietudes de la Presidencia de sugerir, primero, definir si en la segunda quincena de agosto se realizará la reunión de Alto Nivel. Segundo, establecer que comenzamos a analizar el próximo martes entre nosotros. Ya sabemos que las prioridades existen. Todos estamos de acuerdo en que Brasil, México y la Secretaría coinciden en los temas; quizás lo único que tengamos que definir es por donde iniciamos el estudio el próximo martes, que es otra de las propuestas que iba a allegar la Presidencia. Y, tercero, considerar en la próxima sesión, cuando podría ser útil la convocatoria del Consejo Asesor Empresarial. Las prioridades existen; coinciden tanto la propuesta del Brasil, la de México, sobre la base que tiene la Secretaría; recoge todas las inquietudes del Quinto Consejo de Ministros, de la Declaración de Bogotá e, incluso lo que algunos de los países miembros consideran que debe ser estudiado.

Entonces, quizás valdría la pena no insistir en este tema e ir directamente a lo que podríamos comenzar a atender desde el martes, y ya estaríamos dando curso a las recomendaciones de estas tres propuestas.

//

//

Gracias, si ha sido comprensible la inquietud.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Yo estoy completamente de acuerdo. Iba a agradecer al Embajador de Venezuela por haber tratado con buen sentido que hemos estado hablando de las mismas cosas durante dos o tres reuniones sin empezar a trabajar.

Con respecto a la fecha, o a la sugerencia de la Representación de México, yo creo que es prematuro ahora presentar a todos los Gobiernos una fecha concreta para una reunión de Alto Nivel; no vamos a tener instrucciones precisas de nuestras Capitales hasta el martes próximo. Yo creo que este tema debe volver a la consideración. Es una sugerencia; la cuestión está abierta; las Capitales van a tener sus propias sugerencias. Yo creo que se debe empezar a trabajar y dejar la cuestión de la fecha para las próximas reuniones.

PRESIDENTE. Yo creo que nuestras Capitales ya saben que se tiene que convocar, desde el momento que la declaración ha sido suscrita por nuestro propio Canciller y nosotros, en el Comité, debemos establecer ideas respecto a cuando podría ser, para empezar a consultar.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Lo que sucede es que estamos abordando, me parece, las tareas con un increíble desorden metodológico.

El Embajador del Ecuador recordaba, en su última intervención, que tenemos dos grandes tareas por delante. Primero, cumplir con los mandatos de Bogotá; y, por otro lado, continuar con la dinámica que creó el Quinto Consejo de Ministros en México. Entonces, ambos trabajos tienen que marchar paralelamente.

Nuestra Representación, por ejemplo, suscribe plenamente el listado de prioridades que señalaba el Embajador de México. La mayoría de los temas que él mencionaba están vinculados al Quinto Consejo de Ministros, vienen desde allá, y probablemente tengan secuencia y un mayor desarrollo en el Consejo de Ministros que se ha decidido convocar en el último trimestre del presente año, excepto el tema de la convergencia y otros temas que debieran, a juicio de nuestra Representación, ser materia eventualmente de la reunión de Alto Nivel, que tenemos el encargo de convocar a la brevedad posible, como dice la Declaración de Bogotá.

Nuestra Representación está completamente de acuerdo en que no discutamos la fecha de la reunión de Alto Nivel, porque lo primero que van a decir nuestras Cancillerías a cada una de las Representaciones es "La fecha depende de ustedes, de la forma en que preparen la reunión y de que completen los trabajos.". De manera que lo que si tendríamos que tener claro es un período aproximado. Nuestra Representación no tiene inconveniente con que sea agosto; no coincide en que debamos hacerla muy pegada al Consejo de Ministros, porque son de naturaleza totalmente diferente. Agosto es un buen período. Pero lo que debemos, inmediatamente después de ponernos de acuerdo en ese período, eventualmente, es abordar el contenido de esa reunión de Alto Nivel.

Repito: tenemos que marchar paralelamente en el listado de las prioridades que tiene que ver con el Quinto Consejo de Ministros y eventualmente con el Sexto del último trimestre, y los contenidos de la reunión de Alto Nivel que encomendó la Declaración de Bogotá.

cb

//

//

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: con el ánimo de orientar, tal vez un poco mejor.

Conforme con las prioridades señaladas por el Señor Representante de México es importante tratar la convergencia, el consejo Asesor Empresarial, las acciones que no ameriten reforma del Tratado de Montevideo, etc..

Pero creo que básicamente debemos tener presente a que va dirigido, cual será la acción subsecuente del tratamiento de estos temas.

Fijemos las prioridades del trabajo. Uno, todo lo que está relacionado a la reunión del sexto Consejo de Ministros. Ahí naturalmente entra convergencia, el CASE, los temas financieros, transporte, otros servicios, etc.. Paralelamente, vendría el punto dos que sería la reunión de Alto Nivel; temas semejantes a los anteriores o tal vez los mismos, lo cual equivale o implica hacer una agenda y desarrollar los temas.

Yo considero que Secretaría General podría, muy bien, prepararnos una sucesión de los temas a incluirse para tratar en estos dos eventos que ya los tenemos programados.

Concordante con la proposición de Brasil y que también está en el documento 252, una tercera prioridad sería todo lo que se describe en el punto dos de la proposición de Brasil que son los temas prioritarios de interés de los países; el cuatro sería los temas de seguimiento: el GATT, iniciativa de las Américas, etc..

Y en ese orden, Señor Presidente,, ya con el objetivo final definido podríamos ir desarrollando los temas. Para nosotros es importante que, ya, digamos, la prioridad número uno es la reunión de Alto Nivel y el Consejo de Ministros.

En ese sentido, cobraría importancia y vigencia el tratamiento de un tema, por decir transportes, que no terminará en lo que acordemos acá sino que hay una traslación ya sea a la reunión de Alto Nivel o al Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. A criterio de la Representación de Bolivia, ¿cuál sería el primer tema para considerar el martes próximo?

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Convergencia, por ejemplo.

PRESIDENTE. Bien.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Y el Consejo Asesor Empresarial.

PRESIDENTE. Si no hay opinión en contrario, valdría la pena comenzar entonces el próximo martes la convergencia que sería luego puesto a consideración de la Reunión de Alto Nivel Empresarial.

El jueves podríamos tratar otro tema para no seguir y dilatar el tratamiento por tanto tiempo ya que nos gusta a todos poder intervenir y dar nuestras posiciones y apreciaciones.

//

//

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Yo no tendría inconveniente pero creo que en este programa de trabajos que habíamos concordado se iniciaría la discusión los martes con los temas de Bogotá; y los jueves, justamente, convergencia; incluso hay una reunión propuesta por México respecto de la convergencia.

Yo no tengo inconveniente; pero creo que de una vez por todas debemos fijar esta metodología de trabajo y para ello sería conveniente que todos estuviéramos de acuerdo respecto de los temas incluidos en este listado. De otra forma sucedería lo ocurrido todo este año que el Comité está abocado al tratamiento de determinados temas y allí cobran una importancia tal que terminamos dedicando toda nuestra atención a estos temas y los restantes no son considerados.

Yo quería decir que deberíamos tratar de impulsar cosas que realmente vale la pena tratar durante la reunión.

PRESIDENTE. Me parece interesante la propuesta y la opinión del Representante del Brasil. A su criterio, el jueves, ¿qué tema podríamos tratar?, es diferente a los temas de los días martes.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). El jueves si quieren comenzar por la convergencia, no tenemos problemas.

PRESIDENTE. No, el martes comenzaríamos, si todos estamos de acuerdo, por la convergencia. Pero el jueves tendríamos que hablar de otro tema precisamente para evitar ese seguimiento y dilatamiento que yo manifestaba, al tratar un solo tema.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Disculpen el diálogo pero lo que yo justamente quería decir es que la convergencia sería un tema para tratar el jueves.

PRESIDENTE. Y el martes, ¿qué tema quisiera tratar la delegación de Brasil?

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Puede ser la PAR, pueden ser tratamientos diferenciales...

PRESIDENTE. Países de menor desarrollo, etc.. No. Vamos a tratar de enfrascarnos en algo más difícil, para comenzar primero por lo más difícil. Porque si comenzamos por lo que ya venimos discutiendo bastante tiempo caso PAR, que incluso alguno de nosotros no hemos puesto aún en vigencia, en fin creo que no serán sustantivos los avances. Hay una propuesta de iniciar el martes con convergencia y otra de Brasil de que ese sea el tema del jueves.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Creía que había consenso los martes, estamos de acuerdo con lo que dice la Representación del Brasil que en todo caso la convergencia sería un tema del jueves; que el martes se tratarían los temas derivados de la reunión de Bogotá. Ahora bien, uno de los temas que tendríamos que ver es que se trataría en esa reunión de Alto Nivel que eso sí deriva de Bogotá. Nosotros tenemos un mandato

cb

//

//

de convocar a la brevedad una reunión de Alto Nivel, pero tal vez para convocarla tendríamos que tener una idea de cual sería el contenido de esa reunión. Entonces, me parece que uno de los temas que podríamos empezar a tratar el martes sería la reunión de Bogotá y su agenda tentativa. Me parece que ese sería un tema prioritario y después ir cumpliendo con lo que Bogotá nos ha indicado que si es la PAR, tratamientos diferenciales, sistema de apoyo, otros temas que se propongan, etc.. Es decir, todo lo que se deriva de Bogotá para el martes. Y para el jueves los temas que han sido propuestos por Brasil y vamos a ver, con el consolidado que hagamos de lo de México, entre los cuales podríamos empezar a tratar un tema que para nosotros es fundamental y que está en los propósitos también enunciados cual es fortalecer a la ALADI como Organismo que apoya a las negociaciones. Me parece que podríamos empezar a analizar eso: cuales son las acciones que tenemos nosotros que poner en práctica para fortalecer a la Asociación como nuestro mecanismo de apoyo a las negociaciones de los países miembros.

PRESIDENTE. Es algo curioso para la Presidencia que haya preferencia para que los días jueves se trate uno, y los días martes otro. Al final vamos a tener que tratarlos todos entre todos. Pero eso no es lo que hace a la cuestión.

Tengo registrado a Colombia.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Gracias; yo quisiera sugerir que para el tratamiento de los temas que se desprenden de la Declaración de Bogotá, que a nuestro entender están íntimamente ligados con el informe que realizó el Comité de Representantes y que presentó al Grupo de Río, respetáramos y mantuviéramos el orden de los temas que nosotros mismos establecimos en el informe. Yo pienso que nosotros tenemos que tener una consistencia con lo que nosotros mismos hicimos. Es decir, cuando nosotros relevamos una serie de medidas que se pueden adoptar para actualizar la ALADI a las nuevas tendencias de la integración, establecemos un ordenamiento. Eso no fue gratuito.

De tal manera que para evitar la discusión de que tema vamos a tratar primero, yo sugeriría que mantuviéramos el orden que nosotros mismos establecimos en el informe a los Cancilleres de Río.

Eso en cuanto a los temas que se desprenden de la Declaración de Bogotá.

PRESIDENTE. ¿Cuál es el primero, perdón, para completar su intervención?

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). El primero es el de la preferencia arancelaria regional; luego vienen los acuerdos de alcance parcial, las restricciones no arancelarias, los tratamientos diferenciales, el sistema de apoyo, la convergencia, etc..

PRESIDENTE. O sea que responde un poco al programa de trabajo que había presentado la Representación del Brasil.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Es un poco lo que yo dije al comienzo, Señor Presidente.

//

//

PRESIDENTE. Bien, señores. Después de la última intervención, que es la de Chile, definiríamos que es lo que vamos a tratar el martes; ya sabemos lo que vamos a tratar el jueves; y ya después, en el correr de los análisis que vayamos realizando, estableceremos las prioridades definitivas.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: mi Representación está totalmente de acuerdo con lo que señala la Representación de Colombia. Y, siguiendo la lógica de Brasil, se justificaría que el martes viésemos el tema de la convergencia, porque, como yo había dicho y como acordamos todos en el informe de evaluación, la convergencia tiene tres grandes elementos: el primero, es la profundización de la PAR, que incluye el Segundo Protocolo Modificadorio, el tema de la eliminación de las barreras no arancelarias; incluye adicionalmente, como segundo elemento, el tema de la armonización de medidas de política comercial; y el tercero se refiere a los nuevos vínculos en el sector productivo. Y hay una razón adicional, de más peso, que es que en el párrafo cuatro, como lo leía el Embajador del Ecuador, se habla y se enfatiza el tema de la convergencia, y se dice adicionalmente que la PAR -en el cinco- es un elemento importante de la convergencia.

Por lo tanto, Señor Presidente, mi Representación insistiría en que el tema que viésemos el próximo martes, por la lógica misma que nos señala la Representación del Brasil, es decir, que examinemos temas que vienen de la Declaración de Bogotá, sea el de la convergencia.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo deduzco de esta reunión que es muy importante que actuemos en base a normas claras y estables en el futuro, porque corremos el riesgo que en cada sesión tengamos que decir que vamos a tratar en la siguiente, olvidando lo que acordamos en la anterior, que es lo que más o menos nos sucedió hoy día.

Entonces, sería muy importante que en base a las prioridades que ha señalado el Señor Representante de México, con las cuales todos estamos de acuerdo, sería muy útil que la Secretaría, como creo que señaló el Señor Representante del Brasil, elabore un documento en el cual vayamos a tratar los temas del programa de trabajos de la Asociación, por un lado. Y, por otro lado, otro documento referido al mandato contenido en el punto VI de Bogotá, que se refiere a las acciones y ajustes en base al informe del Comité de Representantes. Creo que esos dos documentos nos darían reglas claras, estables, precisas y a largo plazo para poder trabajar con solidez y con continuidad.

De tal manera que ya tenemos las prioridades señaladas por México; han sido aceptadas por todos, por un lado; y, por otro lado, que tengamos también un cronograma preciso sobre lo que tratará el Alto Nivel que, en definitiva, es el punto VI de la Declaración de Bogotá.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: apoyamos a Colombia y a México.

Pero lo que a mí me interesa más es que los países y la Secretaría vengán con proyectos de resolución concretos, con ponencias muy concretas, porque a esta altura no vamos a volver a hablar de principios ni de estrategias, ni hacer la filosofía de los instrumentos, sino que vamos a tener que abocarnos a redactar proyectos de resolución.

//

Estos temas, todos, ya los discutimos en diversas oportunidades. Entonces, que los países que tengan interés predilecto en un tema vengan con proyectos de resolución y la Secretaría esté en condiciones también de venir con proyectos concretos de resolución. Sería interesante sentarnos a la mesa y encontrar en carpetas proyectos de resolución; y encerrarnos a trabajar ya sobre artículos específicos, porque la idea de legislar sobre cada uno de estos temas ya la tenemos virtualmente agotada. Entonces, hay que buscar consenso en torno a artículos precisos, porque eso es lo que vamos a elevar a la reunión de Alto Nivel.

PRESIDENTE. Creo que ese es el entendimiento de todos los Señores Representantes, porque no vamos a volver a hacer una evaluación, que ya la hicimos para la reunión del Grupo de Río.

Por lo menos, comencemos el martes con algo, y sepamos que ese otro algo también el jueves lo vamos a iniciar, y después ya veremos, en el intermedio de esas reuniones, que otros temas iremos analizando. No creo que algún país no tenga posibilidades de pronunciarse sobre un tema que se haya omitido. Creo que cada uno de nosotros tiene la soberanía necesaria como para presentar propuestas o, en todo caso, no acompañar.

Entonces, señores, para poder culminar la reunión del día de hoy, y convocarnos al día martes, sería oportuno que nos pusiéramos de acuerdo entre todos con que iniciamos el día martes.

Es cierto que la Representación de México insistió para comenzar con la convergencia, cosa que la Representación del Brasil prefirió sea el día jueves. No obstante ello, dentro de la posibilidad de establecer que los días martes se tratara, así como lo había propuesto en su oportunidad Brasil, implementar decisiones de Bogotá, y los días jueves, manifestaba en el programa de trabajo que tengo aquí en la mesa, se tratara de temas prioritarios de los países miembros.

Si les parece bien, por que, para poder dar una posibilidad a la Secretaría de presentarnos algún proyecto sobre lo que podría ser la PAR, no tratamos la PAR el día martes, y también los tratamientos diferenciales, con algún proyecto que pudiera aproximar la Secretaría sobre estos dos temas. Y para el día jueves, entonces si entrar a ver que proyectos nos puede aproximar la Secretaría sobre lo que podría ser la convergencia, de acuerdo a lo que se manifiesta en las decisiones de Bogotá y lo que el propio Tratado de Montevideo establece para la misma.

Quizás con eso pudiéramos culminar el día de hoy, y el martes y el jueves nos volvemos a enfrascar en cual serían las prioridades de atención.

Quiero manifestar que todos los temas tarde o temprano los vamos a considerar; no importa que no se trate el primer día.

Agradezco a los Señores Representantes.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Solamente una observación, Señor Presidente.

Totalmente de acuerdo con el resumen que usted ha hecho. Y además, implica que las distintas Direcciones competentes de la Secretaría comenzarán, digamos, a elucubrar sobre cada uno de los temas que van a ser materia de

//

//

nuestra agenda este martes que viene y, en realidad, varios martes por delante, hasta concluir con todo lo que es Bogotá.

PRESIDENTE. Así es, y quizás miércoles; no sabemos.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Apoyamos la sugerencia que ha hecho sobre el plan de trabajo Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: nosotros estaríamos de acuerdo con la propuesta que usted hace, con una adición: que pudiésemos hablar de que el martes vamos a iniciar el examen del tema de la convergencia, cuyo primer elemento es la PAR. Creo que eso nos ayudaría, primero, a ser lógicos con la Declaración de Bogotá, que nos habla que la convergencia tiene que ser examinada de manera urgente. Y adicionalmente, también, ser congruentes con el acuerdo que tuvimos en el sentido de que el nuevo enfoque de la convergencia contiene como primer elemento la profundización de la PAR.

Entonces, iniciaríamos el examen el martes del tema de la convergencia, específicamente, con el subtema o elemento relacionado con la PAR.

Ese sería el entendido de mi delegación. Considero que sería apropiado que usted nos de una recomendación al respecto.

PRESIDENTE. Señor Representante: con mucho gusto. Quiero dividir ambas cosas. Quiero dividir la convergencia tal como debiera ser pero no ha sido según lo manifiesta al Tratado de Montevideo y como se definiría a partir de la decisión de Bogotá.

Eso quisiera que la Secretaría nos preparara y quiero darle tiempo hasta el día jueves. La PAR, que es algo que ya hemos manejado durante bastante tiempo y nos resulta familiar a todos, independientemente de la convergencia -porque todo, va a tener que caer en la convergencia; todos los instrumentos, no solo la PAR- en este primer análisis del martes se desvincularía la PAR de la convergencia. Después ya iremos a tenerlo como elemento central de la convergencia que sería general, no solo sobre la PAR. Por lo menos ese es el criterio de la Presidencia para arrancar con algo este martes y este jueves.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: sólo para recordar que nosotros pretendemos presentar, posiblemente el próximo martes, un proyecto que sería referido a la cuestión de la tecnología como hemos prometido; un proyecto de cooperación en sistemas electrónicos integrados. Esperamos que antes del martes podamos hacerlo circular y, eventualmente, el jueves, si tenemos una reunión para los temas corrientes o prioritarios para los países, se pueda echar un vistazo a nuestra propuesta.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Yo estoy de acuerdo con su criterio, Señor Presidente, y sí solicitaría por el hecho de que el tema de la convergencia a la luz de la petición que usted le hizo a la Secretaría sea examinado el jueves, caigamos en la definición del documento de Brasil de que los temas que se analicen los jueves no son temas ubicados o vinculados a la Declaración de Bogotá. Creo que el consenso de todos es que un tema

cb

//

//

fundamental de Bogotá es el de la convergencia. Simplemente, estamos dándole tiempo a la Secretaría, como usted indicó, para que nos presente ese documento.

PRESIDENTE. Así es. En este momento no estamos definiendo absolutamente nada. El resultado de los grupos de nuestros trabajos serán las definiciones que presentaremos a la reunión de Alto Nivel.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: quería adelantar a las distinguidas Representaciones que en este tema de la participación empresarial en la Secretaría, por supuesto, estamos prestándole la máxima atención porque es uno de los temas que nos preocupa, conforme a los mandatos existentes. Y en ese orden de cosas para que el CASE pueda tener una reunión positiva y que dé algún resultado dentro del nuevo esquema al que nos estamos encaminando, estamos haciendo consultas con determinadas organizaciones empresariales y con las Representaciones sobre este tema a los efectos de convocar aquí una reunión absolutamente informal que yo llamaría preparatoria de lo que sería luego el CASE. En este orden de cosas las consultas las estamos haciendo con algunas Representaciones y con algunos gremios empresariales de países vecinos fundamentalmente, sin perjuicio de consultas que estamos también haciendo con el Presidente del CASE, radicado en México, y estamos viendo que tiene una gran receptividad la posibilidad de hacer esta reunión para cambiar impresiones sobre lo que debería hacer el CASE y como debería funcionar para que rinda los frutos esperados.

Esta información quería yo adelantar a las distinguidas Representaciones para que vean que estamos ocupandonos del tema.

PRESIDENTE. Agradecemos a la Secretaría la información brindada.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Es sobre el punto 5 de la agenda, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien.

5. Otros asuntos.

- Asume la Presidencia el Señor Representante de Bolivia.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: yo pediría, obediendo al orden de reuniones que nosotros acordamos aquí, que el próximo jueves fuese incluida en la agenda de la reunión un informe sobre la reunión informal que hubo ayer aquí para tratar la cuestión de la informática.

Nosotros queríamos discutir el jueves próximo el informe de la Secretaría.

PRESIDENTE (René Mariaca Valdez). Muy bien; trasladamos a la Secretaría General la inquietud manifestada por la Representación del Brasil y creemos que el día de ayer se había resuelto en ese sentido.

//

cb

//

Representación de URUGUAY (José Muínelo). Perdón. Sobre el punto que plantea Brasil, una inquietud: ¿el tratamiento del tema referente a la informática sería con el informe de la Secretaría o sin el informe de la Secretaría?

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Con informe.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: nosotros vamos a preparar, como se había prometido en esa reunión, una síntesis de lo tratado el día de ayer. Y vamos a circularlo a más tardar mañana o el lunes a primera hora.

Quisiera también consultar a las distinguidas Representaciones sobre lo que se había acordado en la sesión anterior, sobre el tema que se había levantado aquí de la situación financiera de la Secretaría.

En este orden, la conclusión fue que la Secretaría General marcaría una fecha específica para el tratamiento de ese tema con los puntos que se habían establecido ahí: cuestión de los cumplimientos, la revisión de otras cuentas adicionales y otras propuestas para complementar el presupuesto.

Como esto se encomendó a la Secretaría nosotros estamos en condiciones de convocar en cualquier momento, pero nos gustaría saber si los Señores Representantes piensan que deberíamos hacerlo en el corto plazo o deberíamos posponerlo un poco más.

Esta es la pregunta que me permito formular a las distinguidas Representaciones, y si además este tratamiento debería hacerse directamente en una reunión informal del Comité o en la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. En consideración de los Señores Representantes la proposición. Tal vez la consulta debería estar referida a la misma Comisión de Presupuesto para que eleve un informe.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: creemos que sería más oportuno que fuese a nivel de una reunión informal del Comité, en razón de la importancia del tema. Y recuerdo que en la última sesión se acordó que todo este trabajo que estamos realizando, estará sujeto, de alguna manera, a una evaluación de la situación financiera de la Asociación. O sea que por esa razón yo no insistiría mucho en que en el muy corto plazo se convoque a la reunión del Comité. Si sería apropiado ubicarla en los trabajos de mayo, un poco para tener elementos a fin de ir perfilando las decisiones posteriores a nuestros trabajos normales, antes de la reunión del Consejo de Ministros.

Por lo tanto, creo que se justificaría que en mayo tratáramos el tema a nivel del Comité y que recordáramos que todo está sujeto prácticamente, todas las propuestas que hagamos, a la cuestión financiera.

PRESIDENTE. Si no hay alguna opinión en contra podríamos dejar sentado que en el mes de mayo trataríamos este tema y Secretaría vería la oportunidad de introducirlo como un punto de alguna de las reuniones ordinarias. En caso de haber algún documento se lo circularía oportunamente.

//

No habiendo más tema para tratar se suspende la presente reunión.

- Así se procede.
